



DECRETO EXENTO N° 2302 /
RETIRO,
VISTOS: 13 AGO. 2012

Presupuesto Municipal año 2012.

2º.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4º.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5º.- El Decreto Exento N° 1.320 de fecha 08 de mayo del 2012 de División de Planificación y Presupuesto que aprueba Convenio de fecha 27 de febrero del 2012 del Ministerio de Educación para financiar a través del Plan de Reparaciones Menores Cuarto Llamado PRM4 para Construcción "Escuela Mantul", R.B.D. 3.457 de la Comuna de Retiro.

6º.- El Decreto Exento N° 1.614 de fecha 01 de junio del 2012 que aprueba el Convenio entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

7º.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes para la Propuesta Pública para la ejecución de la Obra "Construcción Escuela Mantul", R.B.D. 3.457

8º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para la ejecución de la Obra "Construcción Escuela Mantul", Comuna de Retiro.

2º.- **APRUÉBASE**, Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes para la Propuesta Pública para la ejecución de la Obra "Construcción Escuela Mantul", Comuna de Retiro.

3º.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercadopúblico las Bases Administrativas Generales y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4º.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la Obra "Construcción Escuela Mantul" Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subrogue el Depto. y Profesional de SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administrador Municipal
 - D.O.M
 - Archivo SECPLA
- PCC/GBT/CGG/mlp